



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

Villa Mercedes (San Luís), 4 de Diciembre de 2020. -

VISTO:

El Expediente USL: 6751/20, mediante el cual se solicita la adquisición de materiales eléctricos para Generador de vapor; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D-5/20 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y; se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado de Concurso de Precios.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con el referido Concurso de Precios se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS
AGROPECUARIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar el presente Concurso Privado N° 4/20 en la suma de PESOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y

Cde. DECRETO D. n° 16/20

//



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

-2-

//

OCHO CON SESENTA (**\$ 30.668,60**) a la firma **YLUM SA (CUIT 30-70841548-7)**.

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a la emisión de la pertinente Orden de Compra con cargo a: 23- FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS Presupuesto Ordinario- Ejercicio 2020.

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO D nº 16/20.

CPN María Celeste Fernandez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
F.I.C.A. – U.N.S.L.

Ing. Sergio Luis Ribotta
DECANO
F.I.C.A. – U.N.S.L.